

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Tetela del Volcán

Responsable oficial o técnico: Lic. Noemy Mendoza Paredes

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [CÓDIGO DE ÉTICA DICTAMINACION.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): YOAN CARLOS JIMENEZ BARRETO

Cargo: CONTRALOR MUNICIPAL

Teléfono: 7313570027

Correo Electrónico: gobernaciontetela2527@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente Código tiene por objeto dar a conocer a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, sus obligaciones de carácter ético, garantizando a la sociedad el correcto, honorable y adecuado desempeño de la función pública, manteniendo las condiciones normativas que permitan un adecuado funcionamiento del Municipio, con la finalidad de fortalecer todas y cada una de las direcciones, coordinaciones, y unidades que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal del H. ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: porque es para los funcionarios de la administración publica